

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia i Mines

Número: 0298E/9437/2010
Data: 14/07/2010 13:14:57

Registre d'entrada

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 18 de junio de 2010 en la delegación de Barcelona de Lajo y Rodríguez SA, en la calle ██████████ en el polígono industrial ██████████ de Barberà del Vallès (Vallès Occidental) provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental de metales y aleaciones mediante espectrometría de fluorescencia de rayos X, cuya última autorización fue concedida por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en fecha de 22.11.2007.

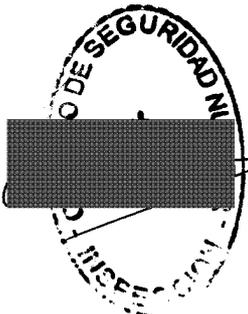
Que la inspección fue recibida por doña ██████████ Responsable de Calidad y Medio Ambiente y supervisora, y por don ██████████ y don ██████████ operadores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación no estaba señalizada y disponía de acceso controlado. ----

- La delegación de Lajo y Rodríguez S.A. en Barcelona tiene asignado un equipo de fluorescencia por rayos X de la firma ██████████ modelo ██████████ n/s 14579. -----



- Dicho equipo se encontraba en el despacho [REDACTED] de la delegación, dentro de un armario con llave y en su maleta de transporte cerrada con candado de combinación. En su etiqueta de identificación se leía: modelo [REDACTED], nº de serie 14579, fecha 3.28.2007. -----

- Con el equipo en funcionamiento en condiciones normales de operación se midió una tasa de dosis de 1,54 $\mu\text{Sv/h}$ en el gatillo y no se midieron niveles significativos de radiación en la posición del operador ni a 1 m del haz. -----

- Según se manifestó, el equipo se almacena siempre sin batería, y la clave de acceso para la puesta en marcha del equipo sólo es conocida por la supervisora de la instalación y los operadores de la delegación. -----

- El equipo, hasta la fecha, sólo se ha utilizado en la delegación. -----

- Con periodicidad semestral la supervisora o alguno de los operadores verifica el estado general de la instalación y revisa el equipo desde el punto de vista de la protección radiológica sin comprobar los niveles de radiación. Las últimas verificaciones y revisiones se efectuaron en fechas 13.03.2009 y 14.12.2009.-----

- Estaba disponible el diario de operación general para los cuatro equipos de que dispone la instalación radiactiva el cual se encuentra habitualmente en la sede central de la instalación (Álava). -----

- Estaban disponibles los certificados de origen, de control de calidad, de calibración y la declaración genérica de conformidad CE. -----

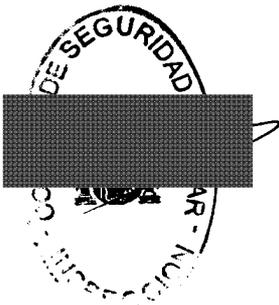
- Junto con el equipo, dentro de la maleta, había un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 151747, calibrado en origen en fecha 22.03.2007. Según se manifestó, dicho dosímetro de lectura directa se utiliza como equipo de detección para comprobar los niveles de radiación de la instalación. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección. Las últimas verificaciones son de fechas 20.02.2008 y 17.11.2009. --

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de seguridad de la instalación, así como el manual de funcionamiento del equipo.-----

- Según se manifestó, el equipo sólo es manejado por las personas con licencia.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la



instalación radiactiva.-----

- Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos correspondientes. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador de instalaciones radiactivas para el control de procesos, todas ellas vigentes. -----

- El último curso de formación se realizó el 20.01.2010. Estaban disponibles el programa impartido y la relación de asistentes. -----

- Habían presentado el informe anual del año 2009 en fecha de 9.04.2010 en el Departamento de Industria Comercio y Turismo del Gobierno Vasco. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 21 de junio de 2010.

Firmado:



[REDACTED]
[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Lajo y Rodríguez S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Durante la visita se analizó la instalación.

DIRECTOR LOCAL:
08/07/10 BARBERA DEL VALES.

[REDACTED]